



HECHOS DESTACADOS DE OSACTT-10: MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2005

Los delegados de la décima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT-10) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se reunieron en grupos de trabajo a lo largo de todo el día. El Grupo de Trabajo I (GT-I) analizó el proyecto de programa sobre la diversidad biológica de las islas, y debatió acerca de la diversidad biológica agrícola. El Grupo de Trabajo II (GT-II) continuó comentando los proyectos de informes de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EM), consideró metas y submetas para facilitar la coherencia entre los distintos programas de trabajo del CDB, y trató el tema de los indicadores para la evaluación del progreso alcanzado en función de la meta 2010. Un grupo de contacto se reunió por la noche para discutir las metas y los plazos del programa de trabajo de la diversidad biológica de las islas.

GRUPO DE TRABAJO I

DIVERSIDAD BIOLÓGICA INSULAR: La Presidente del GT-I Theresa Mundita Lim (Filipinas) abrió las discusiones sobre la diversidad biológica insular (UNEP/CBD/SBSTTA/10/4 y INF/26). ESPAÑA informó sobre los resultados del Grupo de Expertos Técnicos *Ad Hoc* sobre Diversidad biológica Insular.

Fiji, por ASIA Y EL PACÍFICO, con el apoyo de muchos, pidió el documento producido por el Grupo Conjunto sobre Diversidad Biológica Insular sea considerado como base para la discusión, aunque NORUEGA y TUVALU, prefirieron el documento de AHTEG. MEXICO propuso que se elimine la recomendación sobre el acceso y beneficio común (ABS) y sobre el desarrollo del proyecto de legislación y regulación de la Secretaría Ejecutiva. FILIPINAS pidió que haya referencias a los derechos y la participación de las comunidades indígenas locales. En relación con los desastres naturales, TAILANDIA pidió evaluaciones de impacto ambiental y objetivos relacionados con la recuperación. INDIA, BRASIL y JAPÓN destacaron los vínculos con otros programas temáticos, cuestiones y convenciones transversales y, con los PAÍSES BAJOS, advirtió contra la duplicación de los objetivos ya existentes. AUSTRALIA puso énfasis en que las metas y objetivos globales no deben ser obligatorios o tener límites de tiempo.

LIBERIA y TÚNEZ pidieron una clasificación de islas sobre la base de sus niveles de diversidad biológica y pidieron también recursos financieros adecuados para implementar el programa de trabajo. CUBA y VANUATU pusieron énfasis en la dependencia en la de los Estados Insulares en la diversidad biológica, para su desarrollo económico. INDONESIA y MADAGASCAR se opusieron a la selección de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo acentuando que las islas pequeñas y grandes enfrentan problemas similares. Las COMUNIDADES EUROPEAS (CE) y la REPUBLICA DE COREA pidieron estudios científicos sobre la diversidad biológica insular. FRANCIA dijo que el crecimiento demográfico debe ser tenido en cuenta.

EFONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE dijo que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico no tiene mandato para tratar cuestiones financieras. La UNIÓN DE CONSERVACION MUNDIAL (IUCN, por sus siglas en inglés) señaló que su Lista Roja incluye islas. EL FORO INDIGENA INTERNACIONAL SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA pidió que haya referencias al consentimiento previo informado de los pueblos indígenas y sistemas *sui generis* para la protección de la propiedad intelectual indígena.

Los delegados establecieron un grupo de contacto para tratar el marco temporal y los objetivos del programa de trabajo.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA: Diversidad biológica para alimentos y nutrición: Los delegados consideraron las opciones para una iniciativa transversal sobre diversidad biológica para alimentos y nutrición (UNEP/CBD/SBSTTA/10/13). Apoyaron ampliamente la iniciativa, destacando su potencial de ser una vidriera que muestre la contribución de la diversidad biológica a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La UNIÓN DE CONSERVACION MUNDIAL, señaló la ausencia de una referencia a la diversidad biológica en el informe del Proyecto del Milenio. ALEMANIA y PALAU, con la oposición de PERU, pidieron la inclusión de plantas medicinales y aromáticas. COLOMBIA y FILIPINAS dijeron que se deben tratar las cuestiones relacionadas con el comercio. TURQUÍA pidió que haya referencias a la transferencia de tecnologías y participación de forma equitativa y justa en los beneficios de los países de origen. NUEVA ZELANDA dijo que la iniciativa duplica las actividades existentes.

Conservación del suelo y uso sostenible: Los delegados discutieron el desarrollo futuro de la Iniciativa Internacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica del Suelo (UNEP/CBD/SBSTTA/10/14). ALEMANIA, con el apoyo de muchos, pidió que se amplíe el alcance de la Iniciativa para incluir otros ecosistemas terrestres. PERU puso énfasis en la necesidad de adoptar una visión de ecosistema y con, ASIA Y EL PACÍFICO, sostuvieron la idea de que haya una referencia al consumo sostenible y las prácticas indígenas de uso del suelo. COLOMBIA acentuó la necesidad de trabajar cerca de la Convención de las NU para la Lucha contra la Desertificación y tratar los incentivos. Los PAÍSES BAJOS pidieron mejoras en las políticas relacionadas con el suelo. AUSTRALIA solicitó que se limiten los elementos de la Iniciativa y que se excluya la disminución de la pobreza para evitar coincidencias con otros procesos internacionales. El PROGRAMA COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA CONSERVACION (CDBC) dijo que los agricultores deben ser aliados en la investigación sobre ecología y gestión del suelo.

Tecnologías de restricción del uso genético: Apoyando los esfuerzos del Grupo Técnico Experto *Ad Hoc* sobre Diversidad biológica y Cambio Climático sobre Tecnologías de Restricción del Uso Genético (TRUGs, por sus siglas en inglés) (UNEP/CBD/SBSTTA/10/15), BANGLADESH propuso que sean consideradas por la CdP-8. PERU pidió que se incluyan todas las recomendaciones del Grupo Especial de Expertos Técnicos en Diversidad Biológica y Cambio Climático en el informe. CANADA, AUSTRALIA y NUEVA ZELANDA dijeron que el informe no debe ser presentado como un documento consensuado, señalando que fue preparado únicamente por el Copresidente del Grupo Especial de Técnicos Expertos en Diversidad Biológica y Cambio Climático, sin la consecuente revisión de sus miembros. Muchos delegados apoyaron referirse al informe para el Grupo de Trabajo del Artículo 8 (j) y conducir futuras investigaciones. AUSTRIA y las CE pidieron una recomendación del SBSTTA que restablezca la decisión V/5 de la CdP (Diversidad Biológica Agrícola). PAÍSES BAJOS destacó que aún está por confirmar el impacto de los GURT y --junto a CANADA-- recomendó estrictas evaluaciones caso por caso. Tras reconocer la necesidad de evaluaciones, un representante de las INDUSTRIAS sostuvo que los GURT no deberían tener un trato diferente que el resto de las biotecnologías. EL GRUPO ETC pidió recomendaciones específicas para proteger los sustentos de las poblaciones locales e indígenas y para garantizar la seguridad de sus alimentos. El CDBC pidió que se reconozcan los derechos



de los agricultores a las semillas y el derecho a una prohibición sobre TRUGs.

GRUPO DE TRABAJO II

EVALUACIÓN DEL MILENIO DEL ECOSISTEMA:

La REPUBLICA CHECA acentuó la necesidad de mayor compromiso de la comunidad científica y respuesta de los puntos focales nacionales. Los PAISES BAJOS sugirieron determinar próximamente las causas de la pérdida de la diversidad biológica y aportar opciones políticas.

OBJETIVOS Y SUBMETAS: Los delegados consideraron los documentos sobre el perfeccionamiento de los objetivos y submetas, y su integración en programas de trabajo, incluyendo el proyecto de resultado global orientado a objetivos para los programas de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera y sobre ecosistemas de agua interior (UNEP/CBD/SBSTTA/10/8, y 8/Agregado.1 y 2). Clive Wilkinson, Red de Monitoreo Global de Arrecifes de Coral, hizo una presentación sobre ecosistemas de arrecifes de coral. Spyros Kouvelis, Convención Ramsar sobre Humedales, presentó los indicadores Ramsar, señalando su aplicabilidad a la evaluación de la ejecución en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, CBD, por sus siglas en inglés.

JAPÓN acentuó la necesidad de evitar la proliferación de objetivos y se opuso a incluir marcos de tiempo específicos. NORUEGA, ALEMANIA, SUECIA y SUDÁFRICA apoyaron las metas y los subjetivos ambiciosos. INDIA y CANADA dijeron que los objetivos necesitan ser desarrollados en línea con las prioridades nacionales. TANZANIA y GABON pidieron referencias a las metas y objetivos subregionales. Las CE acentuaron que el perfeccionamiento de los objetivos debe mantener el mandato de la decisión VII/30 de la COP (Plan Estratégico). Muchos países acentuaron la necesidad de apoyar a los países en vías de desarrollo y a las economías en transición a lograr sus objetivos.

En relación con el objetivo de conservar efectivamente al menos el 10 por ciento de cada una de las regiones ecológicas del mundo, SUIZA, con el apoyo de SUDÁFRICA, dijo que el objetivo es aplicable a las aguas interiores si se incluye una cantidad adecuada de cuencas de río, en lugar de un área superficial. ISLANDIA se opuso al objetivo del 10 % relacionado con los ecosistemas marinos, mientras que SUDÁFRICA señaló su adopción por la COP-7. GAMBIA, AUSTRALIA y BRASIL, pidieron referencias a las áreas marinas protegidas (AMPs), y BRASIL pidió referencias a las áreas marinas protegidas, con BRASIL haciendo referencias a las AMPs. ALEMANIA y GREENPEACE propusieron una referencia a los ecosistemas marinos más allá de la jurisdicción nacional. FILIPINAS pidió una referencia al respeto total por los derechos y la participación de las comunidades indígenas y locales. ISLANDIA y ESTADOS UNIDOS dijeron que la pesca con red en el mar profundo debe ser tratada únicamente en conjunción con los ecosistemas vulnerables.

La REPUBLICA DE COREA dijo que el objetivo sobre la promoción de la conservación de la diversidad genética puede no ser realista dada la falta de información sobre la diversidad genética interior y marina.

En relación con el objetivo sobre el uso y el consumo sostenible INDIA y NEPAL pidieron referencias a las necesidades y las opciones de sustento de las comunidades locales en el contexto de los ecosistemas marinos. Sobre la prevención de que las especies entren en peligro como resultado del comercio internacional, BRASIL acentuó la necesidad de mejorar la cooperación internacional e ISLANDIA pidió que se eliminen las referencias a las listas de CITES.

Sobre la reducción de la presión de la pérdida de hábitat, cambio y degradación en el uso del suelo y uso no sostenible de agua, FILIPINAS y SUECIA sugirieron que haya una referencia a los esfuerzos de restauración y rehabilitación.

Sobre el control de las amenazas de especies marinas invasoras, ALEMANIA se refirió a las introducciones humanas inducidas de especies de plantas invasivas.

Respecto del tratamiento de los desafíos que plantea el cambio climático y la contaminación, COLOMBIA dijo que la contribución del CDB al tratamiento del cambio climático no es claro. TANZANIA y GABON sugirieron una reducción sustancial de la contaminación, y FRANCIA solicitó que se haga una referencia a los pesticidas.

UGANDA dijo que la capacidad de los ecosistemas para suministrar bienes y servicios y dar sustento debe ser mejorada, no sólo mantenida. ALEMANIA propuso restaurar los ecosistemas agotados.

En relación con la protección del conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales, y para asegurar la participación en los beneficios, AUSTRALIA, CANADA, COLOMBIA y BRASIL solicitaron consistencia con el texto del Artículo 8(j) del CDB, en tanto AUSTRALIA, CANADA y COLOMBIA sugirió tratar estas cuestiones dentro del contexto de los grupos de trabajo especiales del Artículo 8(j) y Acceso y la Participación en los Beneficios.

ESTADOS UNIDOS subrayó que el acceso a los recursos marítimos más allá de las jurisdicciones nacionales y la participación en los beneficios que de ellos provengan debería ser tratada por el Grupo de Trabajo Especial Informal, de composición abierta, establecido por la Asamblea General de las NU en su 59ª sesión.

INDICADORES: Los delegados analizaron una nota sobre indicadores para la evaluación del progreso en vista de la meta de 2010 (UNEP/CBD/SBSTTA/10/9). El RU informó de las conclusiones del AHTEG sobre indicadores.

Numerosos delegados estuvieron de acuerdo con los indicadores, incluyendo cinco adicionales, y su alineamiento con la meta de 2010, mientras ponían énfasis en la necesidad de definir claramente los términos y mediciones. ESPAÑA se opuso a la adopción de indicadores debido a la falta de métodos de medición. La REPUBLICA DE COREA pidió indicadores simples. AUSTRALIA sugirió que los indicadores sean revisados por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revisión de la Implementación del Convenio. SUECIA pidió un desarrollo por etapas y la implementación de indicadores de prueba. Varios países en desarrollo pidieron creación de capacidades y asistencia financiera para el uso de los indicadores.

MEXICO destacó lo difícil que resulta establecer vínculos entre la información nacional y los indicadores globales, y con el apoyo de muchos, propuso simplificar los indicadores en los informes nacionales. ASIA Y EL PACIFICO advirtieron en contra del uso de indicadores para evaluar la implementación.

INDIA sugirió vincular los indicadores sobre el estado de las especies con aquellos sobre la fragmentación de ecosistemas. TURQUÍA propuso incluir indicadores socioeconómicos. Varios delegados dijeron que la huella ecológica puede ser utilizada como indicador del consumo sostenible. MEXICO, FINLANDIA y otros se opusieron al uso de sistemas de certificación como indicadores del uso sostenible. NORUEGA se opuso al uso de la asistencia al desarrollo oficial como un indicador. TAILANDIA y la FUNDACION TEBTEBBA sugirieron que un trabajo adicional sobre los indicadores relacionados con los alimentos y la medicina, así como con el bienestar de las comunidades. TUNEZ y TANZANIA expresaron su preocupación por el uso el número y el costo de las especies extrañas invasoras como un indicador del control de las amenazas de tales especies. ALEMANIA propuso indicadores sobre los recursos genéticos de los bosques y la diversidad genética de los animales domésticos y la flora cultivada. DEFENSORES DE LA VIDA SILVESTRE sugirieron referencias a los tipos de especies y ecosistemas invadidos. La ALIANZA DE ONGS DEL CDB recomendó indicadores sobre el vínculo entre comercio y diversidad biológica. IUCN propuso revisar el indicador relacionado con las especies en peligro y el comercio internacional.

Al discutir el proyecto de boceto del Segundo Panorama de Diversidad Biológica Mundial (UNEP/CBD/SBSTTA/10/10), varios delegados apoyaron el uso de este Panorama como una herramienta para la comunicación de indicadores y evaluación del progreso en vista de la meta 2010, destacando que éste debe ser conciso y no demasiado técnico, y dirigido a quienes definen políticas, los medios y el público. SUECIA propuso fortalecer una sección sobre las limitaciones, falta de certezas y dificultades metodológicas en el monitoreo del progreso alcanzado en vista de la meta de 2010, y TURQUÍA otra respecto del estado de la creación de capacidades, el acceso a las tecnologías y su transferencia. El RU instó a la Secretaría a preparar el proyecto de Panorama de Diversidad Biológica Mundial para el OSACTT-11, como forma de probar los indicadores principales.

GRUPOS DE CONTACTO

El grupo de contacto sobre la diversidad biológica de las islas, presidido por Horst Korn (Alemania), empezó las discusiones acerca de los plazos, las metas mundiales y las acciones prioritarias para el programa de trabajo sobre diversidad biológica. Los delegados acordaron volver a la decisión VII/30 anexo II de la CdP (marco provisional de objetivos y metas), y correlacionar los objetivos con las acciones específicas propuestas por el AHTEG.

EN LOS PASILLOS

A pesar de la aparentemente fluida discusión sobre el programa de trabajo de la diversidad biológica de las islas, el delegado de uno de los pequeños estados insulares en desarrollo lamentó la falta de coordinación y posición común entre varios Estados insulares.

En contraste, el debate sobre la restricción del uso de tecnologías genéticas pareció un campo de batallas, con la polarización esperada. Las propuestas para que se refiera la cuestión al Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) hicieron que algunos delegados se preguntaran si la larga odisea del informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos, de un órgano del CDB hacia otro, terminará alguna vez. Tras destacar que hubo sugerencias similares durante la discusión sobre metas, un delegado pensó que esta era la confirmación de una nueva tendencia del OSACTT, que intentaría escapar de las cuestiones políticas más delicadas.